

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Jefatural N°00154-2013-INIA

Lima, 15 de AGOSTO de 2013

VISTOS:

El Oficio N° 0770-2013-INIA-J, el Oficio N° 418-2013-INIA-OAJ/DG y el Oficio N° 0121-013-INIA-OAJ/SG;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0140-2013-INIA de fecha 19 de julio de 2013, el Jefe de INIA, resuelve, entre otros, disponer la apertura del proceso administrativo disciplinario al Funcionario Abraham Villantoy Palomino y los trabajadores Juan Bautista Huayhua Acuña, Hugo Coras Vallejo, Francisco Rocha Quiquin y Víctor Palomino Yauri, por los hechos imputados mediante el Informe N° 003-2013-INIA-OGA/DG de fecha 16 de abril del 2013;

Que mediante el artículo segundo de la Resolución Jefatural N°00140-2013-INIA se constituyó el Comité de Honor Especial, responsable de conducir el proceso administrativo disciplinario aperturado al funcionario Abraham Villantoy Palomino, designándose como miembros titulares de dicho Comité a: el Secretario General, Ing. Jorge Luis Sáenz Rabanal, quien lo preside, la Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Beatriz Robles Cahuas, quien actúa como secretaria y el Director General de la Dirección de Investigación Agraria y el Ing. Enrique La Hoz Brito, tercer miembro;

Que, mediante el artículo cuarto de la misma Resolución Jefatural se conformó el Comité de Honor Permanente, responsable de conducir el proceso administrativo disciplinario contra los trabajadores Sr. Juan Bautista Huayhua Acuña, Sr. Hugo Coras Vallejo, Sr. Francisco Rocha Quiquin y Sr. Víctor Palomino Yauri, designándose como miembros titulares de dicho Comité a: el Secretario General, Ing. Jorge Luis Sáenz Rabanal, quien lo preside, la Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Beatriz Robles Cahuas, quien actúa como secretaria y el Director General de la Dirección de Investigación Agraria y el Ing. Enrique La Hoz Brito, tercer miembro;

Que, si bien los Comités de Honor referidos en los considerandos anteriores fueron debidamente constituidos al amparo de los artículos 111°, 112° y 113° del Reglamento Interno de Trabajo de INIA el Secretario General, Ing. Jorge Luis Sáenz Rabanal y la Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Beatriz Robles Cahuas han presentado su abstención por decoro a los cargos de Presidente y Secretaria respectivamente de ambos Comités;



Que pese a no existir causales para la inhibición de los funcionarios referidos en el considerando anterior pues ninguno de ellos se encuentra incuso dentro de los supuestos señalados en el artículo 113º del Reglamento Interno de Trabajo, ni en el numeral 6) del artículo 307º del Código Procesal Civil, corresponde aceptar la abstención por decoro presentada por el Secretario General, Ing. Jorge Luis Sáenz Rabanal y la Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Beatriz Robles Cahuas por existir una denuncia penal interpuesta por el demandado Sr. Juan Bautista Huayhua Acuña contra los referidos funcionarios la misma que podría perturbar la secuencia de un debido proceso;

Que en tal sentido y tomando en consideración que de un lado el Comité de Honor Permanente es el responsable de juzgar a los trabajadores a los que se ha aperturado proceso investigatorio al amparo de la Resolución Jefatural N°00140-2013-INIA entre los que se encuentra el Sr. Juan Bautista Huayhua Acuña y de otro lado que el Comité de Honor Especial constituido al amparo de la citada Resolución Jefatural conocer los mismos hechos por los que será juzgado el Sr. Juan Bautista Huayhua Acuña corresponde aceptar la abstención por decoro presentada por el Secretario General, Ing. Jorge Luis Sáenz Rabanal y la Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Beatriz Robles Cahuas a ambos Comités de Honor;

De conformidad con las facultades establecidas por el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N°031-2005-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el Artículo 2º de la Resolución Jefatural N° 0140-2013-INIA de fecha 19 de julio de 2013, en los términos siguientes:

Artículo 2º.- Conformar el Comité de Honor Especial que tendrá a su cargo el proceso administrativo disciplinario contra el Sr Abraham Villantoy Palomino y que estará conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- *El Director General de la Oficina General de Información Tecnológica, Ing. Bernardino Félix López López, quien actuará como Presidente*
- *La Directora General de la Oficina General de Planificación, Ing. Mary Antonia Rioja Núñez, quien actuará como Secretaria*
- *El Director General de la Dirección de Investigación Agraria, Ing. Enrique Raúl La Hoz Brito, tercer miembro*

Miembros Suplentes:

- *El Director de la Estación Experimental Agraria Donoso, Ing. Alfonso Sócrates Reynaga Rivas, suplente del Presidente*
- *El Conductor y Supervisor de la Estación Experimental Agraria Santa Rita, Ing. Pedro Valdivia Góngora suplente de la Secretaria*
- *El Director de la Estación Experimental Agraria Santa Ana, Ing. Cesar Victor Dávila Veliz suplente del tercer miembro*



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Jefatural N° 00154-2013-INIA

Artículo 2º.- Modificar el Artículo 4º de la Resolución Jefatural N° 0140-2013-INIA de fecha 19 de julio de 2013, en los términos siguientes:

Artículo 4º.- Conformar el Comité de Honor Permanente que tendrá a su cargo el proceso administrativo disciplinario contra los trabajadores Sr. Juan Bautista Huayhua Acuña, Sr. Hugo Coras Vallejo, Sr. Francisco Rocha Quiquin y Sr. Victor Palomino Yauri y que estará conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- *El Director General de la Oficina General de Información Tecnológica, Ing. Bernardino Félix López López, quien actuara como Presidente*
- *La Directora General de la Oficina General de Planificación, Ing. Mary Antonia Rioja Núñez, quien actuará como Secretaria*
- *El Director General de la Dirección de Investigación Agraria, Ing. Enrique Raúl La Hoz Brito, tercer miembro*
- *El Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, C.P.C. Rosa Chumpitaz Panta, quien como miembro titular tendrá voz pero no voto*

Miembros Suplentes:

- *El Director de la Estación Experimental Agraria Donoso, Ing. Alfonso Sócrates Reynaga Rivas suplente del Presidente*
- *El Conductor y Supervisor de la Sub Estación Experimental Agraria Santa Rita, Ing. Pedro Valdivia Góngora suplente de la Secretaria*
- *El Director de la Estación Experimental Agraria Santa Ana, Ing. Cesar Victor Dávila Veliz suplente del tercer miembro*
- *El Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación, Ing. Miguel Ángel Gonzales Damián, suplente del miembro con voz pero sin voto.*

Artículo 3º: Las actuaciones realizadas por el Secretario General, Ing. Jorge Luis Sáenz Rabanal y la Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Beatriz Robles Cahua como miembros titulares de los Comités de Honor constituidos mediante la Resolución Jefatural N° 0140-2013-INIA se consideran válidamente efectuadas por lo que quedan firmes.



Artículo 4º: La Resolución Jefatural N° 0140-2013-INIA se mantiene vigente y sin modificación alguna en todos sus otros extremos.

Regístrate y Comuníquese

